



GERENCIA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL
SUBGERENCIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL
ÁREA DE EDUCACIÓN ELECTORAL

INFORME DE EVALUACIÓN DEL
PLAN DE EDUCACIÓN ELECTORAL 2019
(Plan Especializado)

LIMA, DICIEMBRE DE 2019

INDÍCE

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	4
II.	EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	7
	Y TAREAS	
2.1.	Elaboración, producción e impresión de materiales de educación electoral	
2.2.	Ejecución de talleres y cursos virtuales de los programas de educación electoral y atenciones a pedido	
2.3.	Reporte de los indicadores	
III.	BALANCE GENERAL.....	13
3.1.	Programa de educación electoral dirigido a mujeres de Organizaciones Sociales de Base	
3.2.	Problema de educación electoral dirigido a afiliados y militantes de organizaciones políticas	
3.3.	Programa de educación electoral dirigido a jóvenes estudiantes de educación superior	
3.4.	Programa de educación dirigido a estudiantes de Educación Básica Regular	
3.5.	Programa dirigido a ciudadanos que participan en procesos electorales	
3.6.	Programa dirigido a mediadores de educación electoral	
3.7.	Programa dirigido a estudiantes de las escuelas de formación de la PNP	
3.8.	Programa dirigido a ciudadanos de centros poblados	
3.9.	Talleres ejecutados por atención a pedido	
IV.	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.....	39
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	41
VI.	ANEXOS.....	42

ABREVIATURAS

AEE:

Área de Educación Electoral

EESTP:

Escuela de Educación Superior Técnica Profesional

ENFP:

Escuela Nacional de Formación Profesional Policial

EMC:

Elecciones Municipales Complementarias

GAD:

Gerencia de Administración

GAJ:

Gerencia de Asesoría Jurídica

GIEE:

Gerencia de Información y Educación Electoral

GOECOR:

Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional

GSFP:

Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios

GPP:

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

MININTER:

Ministerio del Interior

SGFCE:

Subgerencia de Formación y Capacitación Electoral

ODPE

Oficina Descentraliza de Procesos Electorales

RENIEC:

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

I. RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia de Información y Educación Electoral a través del Área de Educación Electoral (AEE), en el 2019, ha impulsado actividades educativas permanentes a diferentes públicos priorizados: mujeres de organizaciones sociales de base, afiliados y militantes de organizaciones políticas, jóvenes estudiantes de universidades, estudiantes de Educación Básica Regular, ciudadanos que participan en procesos electorales, mediadores en educación electoral, estudiantes de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú y ciudadanos de los centros poblados, así también de otros públicos que tuvieron interés de recibir información sobre cultura electoral.

Para el desarrollo de estas actividades se implementaron ocho programas de educación electoral, cuyo objetivo principal fue promover y fortalecer capacidades para el ejercicio de una ciudadanía consciente de sus derechos, deberes y con cultura electoral. Esta función trascendió el plano técnico y le otorga a la institución un rol esencial en la consolidación democrática de la nación.

Asimismo, se desarrollaron talleres de atención a pedido, en el ámbito de las 19 ORC, de Lima Metropolitana y de la Región Callao.

Los esfuerzos educativos durante el presente año en Lima Metropolitana, en la Región Callao, en las ODPE instaladas para el proceso de las EMC y en las circunscripciones de las ORC; contribuyeron a formar y a fortalecer la identidad del ciudadano, sea mejorando la calidad de su voto, informándolo sobre valores democráticos o promoviendo el ejercicio de sus derechos políticos y responsabilidades cívicas.

Los resultados de la intervención educativa han sido muy positivos y han superado las metas previstas, de enero a diciembre, **se ha logrado atender a 16,361 participantes** en los diferentes programas y en las atenciones a pedido. Se implementaron las cuatro estrategias previstas: sensibilización (15,472 participantes), fortalecimiento (550 estudiantes universitarios y militantes de organizaciones políticas), formación (328 estudiantes universitarios) y empoderamiento (11 estudiantes formados). **En total, se efectuaron 512 talleres y 14 cursos virtuales.**

Para el logro de estos resultados fue muy valiosa la labor responsable y dedicada de los seis integrantes del AEE, del personal de las 19 ORC y de los coordinadores de capacitación designados a las cuatro ODPE instaladas en el marco de las EMC 2019. Asimismo, fue importante el apoyo recibido de los órganos involucrados en la planificación, organización y ejecución de las actividades educativas, tales como: Gerencia de Información y Educación Electoral, Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.

El AEE, elaboró materiales y recursos educativos que se remitieron a las ORC para su uso en los diferentes talleres, aunque en el caso de las cartillas el *stock* no fue suficiente, sí, se garantizó el envío de la matriz metodológica elaborada por los especialistas del AEE, distinguiéndose diferencias metodológicas y de contenidos para cada público.

La educación electoral ofrecida por la ONPE, permitió además establecer alianzas estratégicas y de cooperación con diversas instituciones, autoridades, líderes sociales vinculados al público usuario y especialistas que facilitaron algunos talleres educativos. Estos fueron:

- **En el programa dirigido a mujeres de OSB:** Con funcionarios de las gerencias de programas alimentarios, participación vecinal y desarrollo social; representantes de las organizaciones de Vaso de Leche y de los Comedores Populares de los distritos de Lima Metropolitana (Comas, El Agustino, La Molina, Los Olivos, Rímac, Puente Piedra, San Isidro y Villa El Salvador), de la Región Callao (Mi Perú y Ventanilla) y de las municipalidades de Abancay, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Chachapoyas, Chiclayo, Cusco, Huancayo, Huánuco, Huaraz, Ica, Lima Provincias, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Tarapoto y Trujillo.
- **En el programa dirigido a afiliados y militantes de organizaciones políticas:** Con Secretarios Generales, Provinciales y Distritales. Secretarios de Juventudes y de Formación Política y, Tesoreros.
Lima Metropolitana: Acción Popular, Alianza para el Progreso, Fuerza Popular, Partido Popular Cristiano, Partido Nacionalista, Partido Morado, Partido Aprista Peruano y Somos Perú.
Arequipa: Partido Aprista Peruano.
Ayacucho: Movimiento Regional Musaq Ñan.
Cajamarca: Cajamarca Siempre Verde.
Chachapoyas: Acción Popular.
Chiclayo: FREPAP
Huancayo: Partido Morado
Huánuco: Partido Democrático Somos Perú.
Ica: Partido Morado.
Lima región: Movimiento Regional Fuerza Regional.
Pucallpa: Movimiento Regional Ucayali Región con Futuro.
Puno: Movimiento de Integración por el Desarrollo Regional (Mi Casita)
Tarapoto: Partido Morado.
Trujillo: Movimiento Regional Súmate.
- **En el programa dirigido a estudiantes de educación superior:** Con autoridades de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, representante estudiantil de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, docentes de la Facultad de Administración Pública y de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad Federico Villarreal, coordinadora del departamento académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada del Norte (sede Breña), coordinador de la Oficina de Promoción Social y Actividades Culturales de Estudios Generales de Letras de la Pontificia Universidad Católica del Perú, representante de la Escuela de Líderes

de la Universidad César Vallejo, directora del Instituto de Investigación Jurídica de la Universidad Ricardo Palma y autoridades de las universidades: Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Nacional de San Martín de Tarapoto, Nacional de Cajamarca, Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, Nacional del Centro del Perú, Nacional del Altiplano de Puno, Nacional San Antonio de Abad del Cusco, Nacional San Agustín de Arequipa, Nacional San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho, Nacional San Luis de Gonzaga de Ica, Nacional de Trujillo, Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, Nacional Santiago Antúnez de Mayolo de Huaraz y Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

- **En el programa dirigido a estudiantes de EBR:** Con autoridades de instituciones educativas públicas y privadas de cuatro distritos de Lima Metropolitana (Magdalena del Mar, Ate Vitarte, Breña y Cercado de Lima), uno de la Región Callao (Ventanilla) y 99 instituciones educativas del ámbito de 18 ORC (Abancay, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Chachapoyas, Chiclayo, Cusco, Huancayo, Huánuco, Huaraz, Ica, Iquitos, Lima Provincias, Pucallpa, Puno, Tacna, Tarapoto y Trujillo).
- **En el programa dirigido a ciudadanos que participan en procesos electorales:** Con autoridades locales (directores de instituciones educativas, líderes dirigenciales, representantes de universidades, funcionarios públicos y privados) de 12 distritos donde se desarrolló las EMC 2019.
- **En el programa dirigido a mediadores en educación electoral:** Con especialistas de la GSFP (Roberto Mostajo Elguera), GIEE (Alfredo Quintanilla) y GAJ (Hernan Espino Cortes) y representante del Instituto de Derecho Electoral (Jose Tello Alfaro).
- **En el programa dirigido a estudiantes de las escuelas de formación de la PNP:** Con representantes de la Dirección General de Seguridad Democrática del MININTER, funcionarios de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial y directores de las Escuelas de Educación Superior Técnica Profesional PNP a nivel nacional.
- **En el programa dirigido a ciudadanos de centros poblados:** Con personal de la Subgerencia de Planeamiento y de las ORC Tarapoto, Cajamarca, Abancay, Puno, Chachapoyas, Chiclayo y Ayacucho. Además, con las autoridades locales de los centros poblados Yanama, Otocani, Los Libertadores de Wari, Ccollana-Chequerac-Cruzpata, Munichis, Pampa Hermosa, Gozen, Lagunas Pedregal, Achinamiza, Lliupapuquio, Sucasco, El Líbano, Pampa Grande y Putacca
- **En las atenciones a pedido:** En Lima, con funcionarios de la Reniec (sede central) y de la Municipalidad Metropolitana de Lima (Gerencia de Participación Vecinal). En las regiones, con dirigentes de la sociedad civil, autoridades locales, funcionarios de entidades públicas y privadas.

Todas estas instituciones, autoridades y ciudadanos, apoyaron y se interesaron por el éxito de las actividades de educación electoral que proporciona la ONPE.

II. EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TAREAS

2.1. Elaboración, producción e impresión de materiales de educación electoral

Para brindar el servicio de educación electoral, el AEE durante los primeros meses del 2019, elaboró, produjo, imprimió y remitió los siguientes materiales y recursos educativos:

Materiales y recursos de educación electoral	Cantidad
Tríptico para ciudadanos de centros poblados, material que será distribuido en los talleres	4,000
Cartilla de educación electoral para estudiantes de instituciones educativas	3,500
Cartilla de educación electoral para la participación en las EMC	1,200
Historieta para promover la participación en el proceso electoral EMC	6,000
Cartucheras de educación electoral	1,844
Libretas de educación electoral	3,500
Lapiceros de educación electoral	5,000
Matrices de actividades para talleres	16
Syllabus para cursos virtuales	14
PPT para talleres	22
PPT para módulos de cursos virtuales	3

El AEE atendió permanentemente los diferentes requerimientos (de materiales, matrices y otros recursos pedagógicos) para la ejecución de los talleres de educación electoral. Los mismos fueron distribuidos a las ORC para atender las actividades educativas de acuerdo a su programación.

Además, con la finalidad de que cada integrante de ORC cuente con información pormenorizada para su buen desempeño en el rol de facilitador, se elaboró el documento *Pautas para la ejecución de talleres y cursos virtuales de educación electoral en las Oficinas de Coordinación Regional*, el cual fue remitido a la GOECOR.

A continuación, se presenta el cuadro de distribución de materiales:

Materiales de educación electoral entregados en los talleres del 2019										
Programas / Atención a pedido	AEE / ORC / ODPE	Folder	Cartilla	Libreta	Lapicero	Bolso / Cartuchera	Historieta	Acordeón	Cuaderno de Divulgación	Díptico
Dirigido a mujeres OSB	AEE	669	824	298	716					
	ORC	161	876	645	277	182				12
Dirigido a afiliados y militantes de OP	AEE	88	88	57	88					
	ORC		220	116	114	88				
Dirigido a estudiantes de educación superior	AEE	290	290	257	187	160			290	
	ORC									
Dirigido a estudiantes de EBR	AEE	29	456	45	37	390				
	ORC	83	2,754	1,564	2,017	168		37		303
Dirigido a ciudadanos que participan en procesos electorales	AEE									
	ORC									
Dirigido a Mediadores Electorales	ODPE		868				868			
	AEE			84	122			56		
Dirigido a estudiantes de la FNP	ORC									
	AEE	119	251		177					
Dirigido a ciudadanos de CCPP	ORC	82	1,999	744	111					
	AEE				28					
Atención a pedido	ORC		30	57	30					
	AEE	21	21	87		66				
Total Anual	ORC	79	262	507	403	44				55
	AEE	1,621	8,939	4,461	4,307	1,098	868	93	290	370

2.2. Ejecución de talleres y cursos virtuales de los Programas de Educación Electoral y atenciones a pedido

El 2019 las actividades de educación electoral continuaron es ascenso, tanto en Lima Metropolitana, como en el Callao y en las regiones, el número de talleres y cursos virtuales se incrementó.

A continuación, se presenta el número de talleres y cursos virtuales ejecutados por el AEE (en Lima Metropolitana y Callao), por las ORC (en las regiones) y por los coordinadores de capacitación (en las ODPE, en el marco de las EMC 2019).

n.º	Taller o cursos virtuales	Cantidad de talleres o cursos virtuales	
		AEE	ORC / ODPE
1	Dirigido a mujeres de organizaciones sociales de base	37	51
2	Dirigido a afiliados y militantes de organizaciones políticas.	3	15
3	Dirigido a jóvenes de educación superior	27 (13 talleres y 14 cursos virtuales)	---
4	Dirigido a estudiantes de educación básica regular	14	169
5	Dirigido a ciudadanos que participan en procesos electorales	---	20
6	Dirigido a mediadores de educación electoral	4	---
7	Dirigidos a estudiantes de las escuelas de formación de la PNP	9	84
8	Dirigidos a ciudadanos de centros poblados	4	11
9	Dirigido a público diverso a través de atención a pedido	3	74
SUB TOTAL		101	424
TOTAL		525	

La implementación de los talleres y cursos virtuales, en los programas y en las atenciones a pedido, tuvo los siguientes resultados:

PROGRAMA	ESTRATEGIAS	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE			TOTAL GENERAL
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Programa de educación electoral para la promoción de la participación política de las mujeres de organizaciones sociales de base	SENSIBILIZACIÓN	0	0	155	206	203	422	392	459	245	243	216	51	2,592
Total del programa por mes		0	0	155	206	203	422	392	459	245	243	216	51	2,592
Programa sobre cultura política y electoral dirigido a directivos y afiliados de los partidos políticos	FORTALECIMIENTO						20		44		24			88
	SENSIBILIZACIÓN						99	83			88	60	34	364
Total del programa por mes		0	0	0	0	0	119	83	44	0	112	60	34	452
Programación de educación electoral dirigido a jóvenes estudiantes de educación superior	FORTALECIMIENTO					10	312	108			11			441
	FORMACIÓN			21		18	28	34		32	31	61	103	328
	EMPODERAMIENTO		1			3	2			1	3	1		11
Total del programa por mes		0	1	21	0	31	342	142	0	33	45	62	103	780
Programa de educación electoral dirigido a estudiantes de educación básica regular	SENSIBILIZACIÓN			17	228	455	558	254	483	794	967	1,814	179	5,749
Total del programa por mes		0	0	17	228	455	558	254	483	794	967	1,814	179	5,749
Programa de educación electoral dirigido a ciudadanos que participan en procesos electorales	SENSIBILIZACIÓN						868							868
Total del programa por mes		0	0	0	0	0	868	0	0	0	0	0	0	868
Programa de fortalecimiento dirigido a mediadores de educación electoral	SENSIBILIZACIÓN				44			50		28		56		178
Total del programa por mes		0	0	0	44	0	0	50	0	28	0	56	0	178
Programa de educación electoral dirigido a estudiantes de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú	SENSIBILIZACIÓN				156	246	518	360	264	945	417	50	188	3,144
Total del programa por mes		0	0	0	156	246	518	360	264	945	417	50	188	3,144
Programa de educación electoral dirigido a ciudadanos de centro poblados	SENSIBILIZACIÓN			80	40	156	36		30	53	108		79	582
Total del programa por mes		0	0	80	40	156	36	0	30	53	108	0	79	582
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS POR MES		0	1	273	674	1,091	2,863	1,281	1,280	2,098	1,892	2,258	634	14,345
Atención a pedido	FORTALECIMIENTO			21										21
	SENSIBILIZACIÓN		28	77	70	119	354	210	181	171	424	258	103	1,995
TOTAL GENERAL DE ATENCIONES A PEDIDO POR MES		0	28	98	70	119	354	210	181	171	424	258	103	2,016
TOTAL GENERAL POR MES		0	29	371	744	1,210	3,217	1,491	1,461	2,269	2,316	2,516	737	16,361

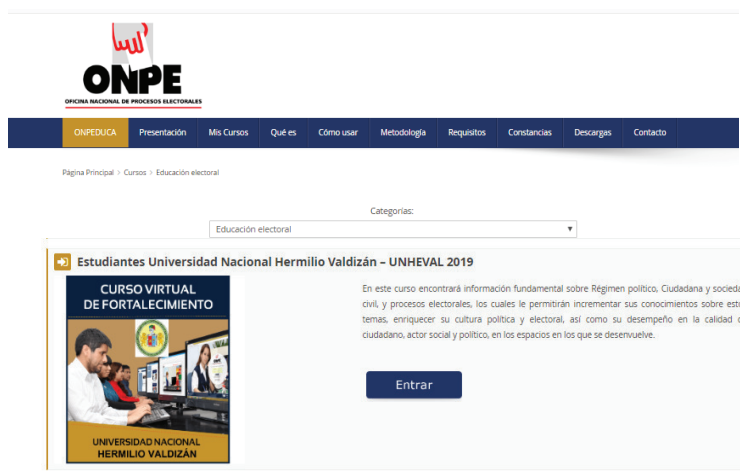
ESTRATEGIAS	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
SENSIBILIZACIÓN	0	28	329	744	1,179	2,855	1,349	1,417	2,236	2,247	2,454	634	15,472
FORMACIÓN	0	0	21	0	18	28	34	0	32	31	61	103	328
FORTALECIMIENTO	0	0	21	0	10	332	108	44	0	35	0	0	550
EMPODERAMIENTO	0	1	0	0	3	2	0	0	1	3	1	0	11
TOTAL GENERAL	0	29	371	744	1,210	3,217	1,491	1,461	2,269	2,316	2,516	737	16,361

Para mayor detalle, en los anexos, se presentan los Informes de Evaluación de los Programas de Educación Electoral.

Respecto a la ejecución de los cursos virtuales de educación electoral, estos solo se efectuaron con el programa dirigido a estudiantes de educación superior a través de la estrategia de fortalecimiento. Se logró brindar este servicio a catorce universidades.

n.º	UNIVERSIDADES	ESTUDIANTES FORTALECIDOS
1	Universidad Nacional de Cajamarca (UNC)	3
2	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza (UNTRM)	7
3	Universidad Nacional de San Martín (UNSM) - Tarapoto	33
4	Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (UNSA)	80
5	Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP)	3
6	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA)	34
7	Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo de Lambayeque (UNPRG)	58
8	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSCH)	16
9	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)	45
10	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica (UNICA)	43
11	Universidad Nacional del Altiplano (UNAP)	71
12	Universidad Nacional de Trujillo (UNT)	21
13	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM)	16
14	Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL)	11
TOTAL		441

Gráfico 1: Cursos Virtuales a través de ONPEDUCA



2.3. Reporte de los indicadores

2.3.1. Porcentaje de personas que participan en las actividades de educación electoral

FÓRMULA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	RESULTADO			META EJECUTADA
Número de personas que participan en las actividades de educación electoral	x 100	Porcentaje	91%	Número de personas que participan en las actividades de educación electoral	16,361	x 100	233.7%
Número estimado de participantes en las actividades de educación electoral				Número estimado de participantes en las actividades de educación electoral	7,000		

Durante el 2019, se realizaron talleres en los ocho programas de educación electoral, así también cursos virtuales en el programa dirigido a estudiantes universitarios. Además, se efectuaron talleres de atención a pedido.

Participaron 16,361 personas, lo que equivale a un 233.7% de cumplimiento, porcentaje que supera lo programado porque en muchos casos, las actividades se realizan a demanda del público involucrado.

2.3.2. Porcentaje de mujeres que participan en actividades de educación electoral realizadas por la ONPE

FORMA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	RESULTADO			META EJECUTADA
N.º de mujeres que participan en actividades de educación electoral	x100	Porcentaje	52%	N.º de mujeres que participan en actividades de educación electoral	8,286	x100	50.6%
Total de participantes en actividades de educación electoral				Total de participantes en actividades de educación electoral *100	16,361		

El 2019, aunque la participación femenina fue superior en cinco de los ocho programas implementados, los resultados no superaron la meta prevista porque en el programa dirigido a estudiantes de la PNP casi todos los participantes eran varones (a nivel nacional, solo en la escuela de formación de San Bartolo, participan mujeres). Si para efectos de medir este indicador, no se incluyera al programa dirigido a la PNP, la meta prevista sería superada sin inconvenientes.

2.3.3. Número de centros poblados que reciben el servicio de educación electoral

FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
Número de centros poblados que reciben el servicio de educación electoral	Cantidad	9	14

En el 2019, se visitaron más centros poblados que el 2018, en total, se brindó educación electoral en 14 centros poblados, superándose la meta (9) en 155.6%. Se logró que 582 pobladores (253 mujeres y 329 hombres) reciban educación electoral.

2.3.4. Número de participantes que reciben educación electoral a través de la plataforma virtual

FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
Número de participantes que reciben educación electoral a través de la plataforma virtual	Cantidad	160	441

El resultado anual, demuestra que la meta de 160 estudiantes que participaron en los cursos virtuales fue superada, en total participaron 441 estudiantes, en catorce cursos efectuados en catorce universidades, ubicadas en los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Puno y San Martín.

2.3.5. Indicador de producción física: Población peruana con capacidades fortalecidas en cultura electoral

FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
No aplica por ser un indicador de producción física del Programa Presupuestal de la ONPE	Cantidad	7,000	16,361

El 2019 nuevamente se superó la meta programada. Se realizaron talleres de educación electoral en los ocho programas que son parte del PEE, cursos virtuales en el programa dirigido a estudiantes de

educación superior y talleres de atenciones a pedido. Las actividades educativas se efectuaron en Lima Metropolitana, Callao y en el ámbito de las ORC de Abancay, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Chachapoyas, Chiclayo, Cusco, Huancayo, Huánuco, Huaraz, Ica, Iquitos, Lima provincias, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Tarapoto y Trujillo.

2.3.6. Porcentaje de satisfacción de los participantes

FORMA DE CÁLCULO		UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	RESULTADO			META EJECUTADA
Número total de participantes encuestados satisfechos	x100	Porcentaje	86%	Número total de participantes encuestados satisfechos	9,619	x100	93.0%
Número total de participantes encuestados en la última sesión del taller *100				Número total de participantes encuestados en la última sesión del taller *100	10,294		

Para medir el nivel de satisfacción de los participantes, se aplicaron encuestas en función a una muestra representativa cuyos resultados señalan que un 93% calificó positivamente las actividades educativas.

III. BALANCE GENERAL

Considerando las particularidades del público a quién fue dirigida la educación electoral, se implementaron ocho programas educativos y se atendieron solicitudes de educación electoral de otros públicos.

A continuación, se presenta un balance por programa y de atenciones a pedido:

3.1. Programa de educación electoral dirigido a mujeres de organizaciones sociales de base

3.1.1. Logros obtenidos

- Se superó la meta programada para la estrategia de sensibilización. En el año se proyectó sensibilizar a 1600 mujeres de organizaciones sociales de base y **se sensibilizaron a 2,592**. El porcentaje de cumplimiento fue del **162%**
- En Lima Metropolitana la meta fue de 600 y se sensibilizaron a **1,187** personas, de las cuales el 85.1% fueron mujeres y el 14.9% hombres. Mientras que en las regiones la meta

programada fue de 1,000 y se sensibilizaron a **1,405** personas, el 94.6% fueron mujeres y el 5.4% hombres.

- En total se ejecutaron **88 talleres** educativos dirigidos a mujeres de OSB. Del total, 51 fueron realizados en las regiones, 20 en Lima Metropolitana y 17 en la Región Callao.
- En Lima Metropolitana se desarrollaron talleres en los distritos: Los Olivos (5 talleres), Villa El Salvador (5), Comas (3), El Agustino (2), La Molina (2), San Isidro (1), Puente Piedra (1) y el Rímac (1). Asimismo, se desarrollaron talleres en la Región Callao: Mi Perú (12) y Ventanilla (5).
- Asimismo, se desarrollaron talleres en: Abancay (3), Arequipa (3), Ayacucho (1), Cajamarca (2), Chachapoyas (5), Chiclayo (7), Cusco (4), Huancayo (4), Huánuco (1), Huaraz (1), Ica (2), Lima Región (1), Piura (1), Pucallpa (2), Puno (3), Tacna (1), Tarapoto (5) y Trujillo (5).
- El porcentaje de satisfacción de los participantes en el programa dirigido a mujeres de organizaciones sociales de base fue del **93.4%**.
- Se consolidaron las alianzas entre la ONPE y las coordinadoras de organizaciones sociales de base y los funcionarios de Los Olivos, Villa El Salvador, Comas y el Rímac.
- Se iniciaron coordinaciones con representantes de organizaciones sociales de base y funcionarios de El Agustino, La Molina, San Isidro, Puente Piedra, Mi Perú y Ventanilla.

Gráfico 2: Programa de Educación Electoral dirigido a mujeres de organizaciones sociales de base



3.1.2. Problemas identificados

- Se programó la ejecución de talleres en los distritos de Carabayllo, Independencia, La Victoria, Pachacámac y en La Perla y se les envió una carta dirigida a sus funcionarios de dichas municipalidades. Sin embargo, pese a los reiterados intentos de comunicación no se pudo concretar la ejecución

de actividades educativas en estos distritos quedando pendiente su realización para el siguiente año.

- En la segunda mitad del semestre ya no quedó *stock* de lapiceros para entregar en los talleres de Lima Metropolitana. Esto generó que al momento de llenar las encuestas las participantes se produzca desorden y retraso porque solo se utilizaban los escasos lapiceros dispuestos por el facilitador.
- En la mayoría de talleres, se observó tardanza de las asistentes. Esto generó que el inicio del taller se retrase varios minutos en muchos casos. Por lo general se convocaba su asistencia a las 3:00pm se iniciaba media o una hora después.
- En algunos talleres en Lima Metropolitana las participantes llegaban con sus hijos en brazos lo que no les permitía que puedan escuchar con atención. Esta situación es recurrente pues no tienen con quién dejar a sus hijos en casa.
- En Lima Metropolitana, en algunas oportunidades, el ambiente no era adecuado para el desarrollo de un taller. Locales pequeños (viviendas u oficinas transformadas) que no aseguraban la comodidad necesaria para el desarrollo de la actividad educativa.
- A fines del primer semestre, se envió al personal de las ORC diversos materiales (folders, *blocks*, cartillas y lapiceros) para que desarrollen sus actividades educativas, en número proporcional al requerimiento realizado. A pesar de ello, en algunas regiones no contaron con las cartillas suficientes para entregar a los asistentes. Posteriormente, solo se pudo enviar las constancias de participación.

3.1.3. Medidas correctivas o propuestas de mejora

- Se recomienda el diseño de dípticos, trípticos y/o material de difusión de los programas educativos para que más ciudadanos y ciudadanas conozcan la labor que realiza la ONPE en materia de educación electoral.
- Se sugiere contar el siguiente año con *stock* suficiente de materiales educativos (lapiceros y cuadernos de apuntes) para entregar a los asistentes a los talleres y *merchandising* adicional para entregar a las participantes.
- Se sugiere contar con un servicio de courier de forma permanente para que atienda los envíos de material de educación electoral que requieren las ORC para la ejecución de los talleres educativos.
- Se recomienda enviar a las regiones las constancias de participación con la debida anticipación de acuerdo a su programación en el POI.
- Se recomienda que en el acta de coordinación se especifiquen las condiciones que debe cumplir la contraparte, relacionadas a: disponer de un ambiente adecuado, convocar

con la debida anticipación a las personas y que estas lleguen a la hora que se les ha convocado.

- Se recomienda tener cartulinas o material plastificado de los contenidos desarrollados en las diapositivas, ya que todos los locales de las organizaciones sociales de base no cuentan con electricidad, sería una buena alternativa que reemplace el uso de diapositivas y equipos audiovisuales.
- Se sugiere optimizar el tamaño de la encuesta de satisfacción, utilizando un tipo de letra más grande, ya que muchas de las participantes no pueden leer bien, por lo que tienen dificultad en el llenado de este documento interno.
- Según los resultados alcanzados, para el 2020, se propone establecer una meta de **690 mujeres de OSB sensibilizadas en Lima Metropolitana y en la Región Callao y 1000 mujeres de OSB en las regiones.**
- Considerando que las actividades que cumple el Área de Educación Electoral (AEE) son diversas y abarcan desde la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación, y que, específicamente, el programa dirigido a mujeres de organizaciones sociales de base tiene una demanda muy amplia en los distritos, se sugiere que el AEE tenga con dos especialistas adicionales con contratos más estables y a largo plazo.

3.2. Programa de educación electoral dirigido a afiliados y militantes de organizaciones políticas

3.2.1. Logros obtenidos

- Se superó la meta programada para la estrategia de sensibilización. En el año se proyectó sensibilizar a 250 afiliados y militantes de organizaciones políticas y **se sensibilizaron a 364 en regiones**. El porcentaje de cumplimiento fue del **145.6%**
- Se superó la meta programada para la estrategia de fortalecimiento. En el año se proyectó fortalecer a 80 afiliados y militantes de partidos políticos de alcance nacional y **se fortalecieron a 88 en Lima Metropolitana**. El porcentaje de cumplimiento fue del **110.0%**
- **En total se ejecutaron 18 talleres educativos**. Del total, 15 fueron realizados en regiones y 3 en Lima Metropolitana.
- En Lima Metropolitana, se efectuó un taller a militantes del Partido Nacionalista Peruano en su sede partidaria y dos talleres a militantes de diferentes partidos en la sede ONPE. En estos dos últimos se convocó a las juventudes de los 24 partidos políticos de alcance nacional, asistiendo los representantes de los siguientes partidos: Alianza para el Progreso, Acción Popular, Fuerza Popular Partido Popular

Cristiano, Partido Morado, Partido Nacionalista Peruano, Partido Aprista Peruano y Somos Perú.

- En las regiones se desarrollaron talleres en: Lambayeque (2), Arequipa (2), Puno (1), La Libertad (1), Cajamarca (1), Ayacucho (1), Lima provincia (1), Junín (1), Huánuco (1), Ucayali (1), Tarapoto (1), Ica (1) y Chachapoyas (1).
- El porcentaje de satisfacción de los participantes en el programa dirigido a afiliados y militantes de organizaciones políticas fue del **96.8%**.
- En los talleres educativos desarrollados en Lima Metropolitana se logró contar con la participación como expositores, de los especialistas en derecho electoral José Tello Alfaro y Jorge Antonio Jauregui Mendieta, quienes compartieron sus conocimientos con los jóvenes militantes de partidos políticos.
- Se consolidaron las alianzas entre la ONPE y las siguientes organizaciones políticas: Acción Popular, Fuerza Popular, Partido Popular Cristiano, Partido Nacionalista Peruano, Partido Aprista Peruano y Somos Perú. Asimismo, es importante precisar que por primera vez participó el Partido Morado.

Gráfico 3: Programa de educación electoral dirigido a afiliados y militantes de organizaciones políticas



3.2.2. Problemas identificados

- Para los talleres desarrollados en Lima Metropolitana se invitó a los 24 partidos con inscripción vigente en el ROP mediante una carta dirigida a sus representantes. Solo se obtuvo respuesta de ocho organizaciones, lo que significa que una tercera parte de los partidos políticos participó de la actividad educativa. Históricamente son las organizaciones tradicionales las que responden a la invitación.

- El último taller en Lima, programado para octubre, coincidió con la convocatoria a elecciones parlamentarias, lo que provocó que los partidos políticos centren su atención en el proceso electoral (elecciones internas y en la configuración de las listas de candidatos).
- En el taller desarrollado en Lima en octubre se observó un descenso en la asistencia en las dos últimas sesiones ya que varias organizaciones políticas realizaron en esas fechas actividades internas (elección de candidatos para la elección del 2020).
- En algunas regiones no se realizó el taller programado en la fecha acordada en el acta de coordinación (lugares distantes, falta de difusión de las actividades, etc.) por lo que se efectuaron reprogramaciones.
- En algunas regiones no se entregaron constancias el día del taller, porque estas no llegaron a tiempo desde Lima (a veces los gestores solicitaban los recursos pocos días antes de la realización de la actividad).
- En las regiones en algunos talleres no se cumplieron con lo acordado en el acta de coordinación respecto al número mínimo de asistentes al taller.
- Reiteradas veces, algunas ORC, enviaron los formatos de la ejecución de los talleres con retraso y fuera de los plazos previstos, lo que impidió la sistematización oportuna de la información.

3.2.3. Medidas correctivas o propuestas de mejora

- Para el 2020, se sugiere realizar los talleres educativos en los locales distritales partidarios desde el segundo semestre, esto permitiría una mayor convocatoria.
- En el caso de Lima Metropolitana, se recomienda que los talleres estén dirigidos a las juventudes (como lo fue este año) y a las mujeres, pues su participación debe ser fortalecida, con miras a lograr un contexto de equidad de género con alternancia progresiva en las listas de candidaturas.
- En el caso de los talleres en las regiones, se recomienda que los gestores sugirieron a los representantes de los partidos, que garanticen una mayor asistencia de jóvenes y mujeres a estas actividades.
- Se recomienda que el servicio de educación electoral se difunda a través de materiales (dípticos y trípticos) para un mayor conocimiento de la ciudadana sobre este servicio que brinda la ONPE.
- Se sugiere actualizar y replantear los contenidos que se presentan en las diapositivas, procurando no abundar en información y utilizar un lenguaje sencillo.
- Se sugiere que cuando se coordine una actividad educativa se haga en una fecha y hora en la que se asegure la

asistencia de los participantes, ya que hubo casos en regiones y en Lima Metropolitana (La Molina y Villa El Salvador) en la que la asistencia fue mínima.

- **Para el 2020, se propone establecer una meta de 140 afiliados y militantes fortalecidos en Lima Metropolitana y 210 afiliados y militantes de organizaciones políticas sensibilizados en las regiones.** Esta proyección debido a que en el 2020 habrá elecciones primarias y muchos de los partidos políticos estarán activos buena parte del año.
- Considerando que las actividades que cumple el AEE son múltiples y abarcan desde la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación, se sugiere que el AEE tenga dos especialistas adicionales con contratos más estables y a largo plazo.

3.3. Programa de educación electoral dirigido a jóvenes estudiantes de educación superior

3.3.1. Logros obtenidos

- Se superaron las metas previstas.
En la estrategia de formación, se programó 190 y **se formó a 328 estudiantes**, lo que representa un **173%** de la meta.
En la estrategia de fortalecimiento, se programó 180 y **se logró fortalecer a 441 estudiantes**, lo que representa un **245%** de la meta.
En la estrategia de empoderamiento, **se empoderó a 11** de los 10 estudiantes previstos, lo que representa a un **110%** de la meta.
- Se ejecutaron trece talleres educativos mediante la estrategia de formación en siete universidades de Lima Metropolitana: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad de San Martín de Porres, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Ricardo Palma, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad César Vallejo y Universidad Privada del Norte (sede Breña). Se alcanzó un nivel de satisfacción del 99.6%, resultado obtenido del análisis de las encuestas aplicadas en la última sesión de cada uno de los talleres de formación.
- Se aplicó por tercera vez la modalidad semipresencial (tres sesiones presenciales y dos virtuales) en las universidades San Martín de Porres, Ricardo Palma y César Vallejo, donde se llegó a formar a 59 estudiantes del total de 328, lo que equivale a 18% del total alcanzado en la estrategia de formación.
- Se ejecutaron catorce cursos virtuales mediante la estrategia de fortalecimiento, en catorce universidades del interior del país donde concluyeron satisfactoriamente 441 estudiantes universitarios. La meta de 180 participantes fue superada en un 245%.

El 90.2% de los estudiantes manifestaron su satisfacción sobre el curso virtual recibido.

- Se alcanzó a empoderar a once estudiantes formados, cantidad que representa el 110% de la meta establecida.
- En comparación con el 2018, esta vez se contó con mayor apoyo del área de trasportes de la GAD, pues facilitaron el servicio de movilidad de manera más permanente.

3.3.2. Problemas identificados

- Algunas universidades tardaron en responder las cartas y oficios que se les envió, hecho que originó la reprogramación de ejecución de talleres en el Plan Operativo Institucional.
- No se llegó a concretar el desarrollo de talleres en la Universidad Antonio Ruíz de Montoya y la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, debido a la falta de tiempo en el cronograma estudiantil.
- En pocas ocasiones, no se contó con la movilidad institucional hecho que dificultó el traslado a las universidades y puso en riesgo la ejecución de algunas sesiones educativas. Además, del riesgo en el traslado de equipos y materiales.
- En algunas sesiones y en determinadas universidades se notó que los participantes no prestaban atención debido a que se encontraban conversando entre ellos o haciendo uso de su celular.
- En la estrategia de fortalecimiento, aunque se duplicó la meta, aún resulta menor el número de participantes que reciben la constancia (nota mínima de 12 y participación en dos módulos como mínimo) en comparación con el total de inscritos en la plataforma ONPEDUCA.
- En el marco de la Ley Universitaria, la Sunedu ha denegado la licencia institucional a la Universidad San Luis Gonzaga de Ica (UNICA), donde en el presente año se ha fortalecido a 43 de sus estudiantes, situación que pone en riesgo el desarrollo del curso virtual para el siguiente año.
- En la estrategia de empoderamiento, aunque se superó la meta, aún escasa la participación de los estudiantes formados en la facilitación de contenidos y réplica de lo aprendido.

3.3.3. Medidas correctivas o propuestas de mejora

- Para el 2020 se debe remitir oficios y cartas a las 9 universidades contempladas en el Plan de Educación Electoral 2019 y evaluar la incorporación de la Universidad del Pacífico u otra universidad, con la finalidad de ampliar la cobertura del programa.
- En los primeros meses del 2020, reiterar la invitación a la Universidad Antonio Ruíz de Montoya y Universidad

Femenina del Sagrado Corazón para que sean parte del programa de educación electoral. Sobre todo, se debe insistir con la UNIFE, debido a que un objetivo institucional es promover el incremento del indicador de participantes mujeres en los talleres educativos.

- Para el 2020, se propone establecer una meta física de 250 o un mínimo de 200 estudiantes formados, medida que se basa en el incremento constante de participantes que se ha dado en los últimos años y en la necesidad de educar a los jóvenes que representan casi el 30 % de la población electoral y el 60% de miembros de mesa en un proceso electoral.
- Trimestralmente, enviar a la GAD por SGD el cuadro de programación con todas las actividades educativas coordinadas en los diferentes programas que requieran movilidad institucional, a fin de que se garantice el servicio y no se ponga en riesgo la ejecución del taller o la pérdida de equipos informáticos. El acuerdo expreso al momento de realizar la coordinación debe ser que una vez aceptada la solicitud no cabe la negación.
- Establecer una metodología que promueva la atención constante de los participantes en los talleres de formación. Asimismo, se propone que terminado un tema se fije una o dos preguntas para adicionar puntos a los participantes que respondan correctamente el cuestionario oral.
- Coordinar con los representantes de las universidades para mejorar más el monitoreo de la participación en los talleres, buscando disminuir la brecha del número de estudiantes que concluyen satisfactoriamente en relación a la cantidad de inscritos.
- Continuar con la implementación de talleres semipresenciales (es decir realizar la primera, tercera y quinta sesión de forma presencial; y, la segunda y cuarta de manera virtual), en las universidades de Lima Metropolitana que se encuentren alejadas de la sede central. La propuesta para el 2020 es aplicar esta modalidad en la Universidad de San Martín de Porres, Universidad César Vallejo, Universidad Ricardo Palma, Universidad Privada del Norte de Los Olivos y Universidad Femenina del Sagrado Corazón.
- Continuar con la práctica de entrega de certificados y materiales a los participantes que culminan satisfactoriamente los talleres, en la última sesión.
- De acuerdo al alcance del programa, que comprende la intervención en instituciones de educación superior (universidades e institutos), se propone retomar la coordinación con la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana con la finalidad de realizar un taller piloto en un instituto.

- Fijar el desarrollo de un mínimo de 15 cursos virtuales para el 2020. Se propone, incorporar a la Universidad Nacional de Piura debido a la gran población electoral en esa región.
- Para el 2020 coordinar con los gestores de las ORC con la finalidad de establecer un máximo de cuatro cursos virtuales en un periodo determinado.
- Continuar simplificando los trabajos prácticos, para que la evaluación en la plataforma *Moodle* que utiliza ONPEDUCA, sea casi de manera automática y así reducir el tiempo que demanda la calificación.
- Continuar con la matrícula de estudiantes de forma directa, que implica entrar a la página de ONPEDUCA o acceder al enlace <https://goo.gl.K7c3Pr> que es publicado en las redes sociales de las universidades, con el objetivo de que los interesados llenen sus datos en la ficha de inscripción en línea.
- Mantener coordinación con la GITE para que la base de datos se almacene en un lugar donde el responsable del programa tenga acceso, lo que permitirá contar con la información para la inmediata matrícula en el curso virtual.
- Para una tutoría constante, se propone continuar con la estrategia de crear grupos de *WhatsApp* desde antes del inicio de los cursos virtuales, buscando motivar la participación de los inscritos y brindar asistencia a inconvenientes de acceso a la plataforma ONPEDUCA.
- Considerando que las actividades que cumple el Área de Educación Electoral son múltiples y abarcan desde la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación; el número de especialistas (con experiencia en facilitación) debe ser como mínimo de cinco. Los contratos para ellos deben ser de preferencia CAS.
- Para el siguiente año se propone incrementar en un 20% la meta de la estrategia de empoderamiento, es decir, fijar como mínimo 12 empoderados.

3.4. Programa de educación electoral dirigido a estudiantes de educación básica regular

3.4.1. Logros obtenidos

- Se superó la meta programada. Se programó 450 estudiantes sensibilizados en Lima Metropolitana y 2,250 en las regiones **y se logró sensibilizar 512 en Lima Metropolitana, 120 en la Región Callao y 5,117 en las regiones**, lo que hace un total de 5,749 estudiantes y equivale a **212.9%** de la meta total. Es destacable, la labor en las ORC pues duplicaron la meta prevista.
- Se logró intervenir por primera vez en la Región Callao, realizándose 2 talleres en el distrito de Ventanilla, a pedido de la IE Fe y Alegría n.º 59.

- Se aportó al desarrollo de valores, capacidades y actitudes democráticas en los estudiantes de 104 instituciones educativas a nivel nacional (4 de Lima Metropolitana 1 de la Región Callao y 99 en las demás regiones).
- Se ejecutaron 183 talleres a nivel nacional (12 en Lima Metropolitana, 2 en la Región Callao y 169 en las demás regiones).
- Se logró que un mediador de educación electoral pueda facilitar un taller en la IE Maria Raffols del distrito de Ate Vitarte.
- Se destaca por segundo año consecutivo la importante labor de la ORC Chiclayo con 41 talleres ejecutados, seguido por la ORC Puno con 23.
- Se logró que la cartilla de educación electoral, elaborada en este año, fue distribuida a las 19 ORC y entregada a los estudiantes que participaron en los talleres. Esta fue presentada en lenguaje sencillo y práctico para lograr un mejor aprendizaje de los participantes. A su vez, permitió que comprendieran sin dificultad los contenidos propuestos y que conozcan más sobre sus derechos y deberes, ciudadanía, participación ciudadana, democracia, la importancia del voto y el municipio escolar.
- Los asistentes indicaron en las encuestas de satisfacción que la capacitación había sido buena y que se sentían satisfechos con la actividad realizada, además este espacio educativo favoreció el aprendizaje constructivo, participativo y fue aplicable a situaciones concretas.
- Se alcanzó un nivel de satisfacción del 91.8%, de los resultados obtenidos del análisis de la totalidad de encuestas de satisfacción aplicadas tanto en el ámbito de Lima Metropolitana, Región Callao y el ámbito de 18 ORC.

Gráfico 4: Programa de educación electoral dirigido a estudiantes de educación básica regular





3.4.2. Problemas identificados

- Se presentó la propuesta de ejecución de talleres al Colegio Privado San Andrés del distrito de Cercado de Lima, pero no se tuvo respuesta.
- En el Colegio Nacional de Mujeres Rosa de Santa María, se tuvo que cambiar la fecha de ejecución de talleres hasta en dos oportunidades.
- La ORC Piura tenía programado, según POI, la ejecución de un taller, actividad que no se realizó por cambio de personal (el gestor saliente no dejó la documentación de los programas) y el Gestor remplazante no pudo coordinar con ninguna institución educativa, por lo cual en esta región no se ejecutó ningún taller.
- El cambio de personal en algunas ORC, ocasionó retraso en el envío de reportes e informes.
- Algunas ORC no lograron descargar los archivos con los documentos, diapositivas, videos y formatos a utilizar en el taller, teniéndose que reenviar la información.
- Algunas ORC para el final del año, no contaron con cartillas y lapiceros para los talleres. El envío que se les hizo en el primer semestre, resultó insuficiente.
- En algunas ORC se coordinaron talleres en las últimas semanas del año, hecho que originó el retraso en la consolidación de la información necesaria para emitir el informe de cierre del programa.
- Si bien la cantidad de talleres se incrementó en trece ORC, en cinco, los resultados de su intervención fueron exigüos (ORC Iquitos 1 taller con 36 participantes, ORC Pucallpa 2 talleres con 55 participantes, ORC Tacna 2 talleres con 68 participantes, ORC Tarapoto 3 talleres con 72 participantes y ORC Cajamarca 2 talleres con 74 participantes).
- Incumplimiento en el plazo de envío de los documentos que dan cuenta de la ejecución de los talleres por parte de algunas ORC, entre los principales motivos que informaron fue la atención en paralelo de otras actividades.

3.4.3. Medidas correctivas o propuestas de mejora:

- Incluir en el programa a los distritos de la Región Callao y que sean los especialistas del Área de educación electoral los responsables de la ejecución de los talleres.
- Programar para el año 2020, la intervención en distritos que hasta la fecha no se hayan realizado talleres, para tener presencia institucional en un mayor número de zonas de Lima Metropolitana y Callao.
- Realizar un seguimiento oportuno sobre los acuerdos tomados con los responsables de las instituciones educativas.
- Recomendar que los participantes de los talleres sean principalmente de los últimos años de educación básica regular (4° y 5° año de secundaria), porque serán los futuros electores.
- Constituir alianzas con diversas IE públicas y privadas para que estas puedan ceder un espacio donde se realice las actividades de educación electoral.
- En las ORC los talleres para el año 2020, se deben de coordinar solo hasta finales del mes de noviembre, con la finalidad de contar con tiempo para la recepción de los informes con sus anexos, la consolidación y análisis de la información.
- Se debe incidir con el equipo de la ORC en la lectura del instructivo del Área de Educación Electoral (AEE), el cual da a conocer las pautas para la coordinación de talleres, asimismo, sobre el uso de formatos y recursos. Esto impediría equívocos en la presentación de documentos.
- Hacer un seguimiento a los gestores y asistentes de las ORC para confirmar la recepción de los archivos en formato digital y si tuvieron problemas en descargar la información.
- Coordinar entre los integrantes del equipo ORC para que las actividades de organización y ejecución de talleres no se cruce con sus vacaciones o días de compensación.
- Elaborar certificados de agradecimiento para las autoridades, docentes y coordinadores de las IE que hicieron posible la coordinación y ejecución de los talleres de educación electoral.
- De acuerdo a observaciones y sugerencias dadas en las encuestas de satisfacción por parte de algunos participantes, se propone insertar más trabajos prácticos sobre los temas desarrollados, presentar más dinámicas y mantener un lenguaje sencillo durante toda la realización del taller.
- Solicitar a las ORC que envíen el FM/04-GIEE/EE llenado en formato digital (Word) para poder procesar la información de manera adecuada, en todo caso se debe de implementar un aplicativo para que puedan ser llenado por los gestores de las ORC.

- Se propone para el próximo año brindar una atención personalizada al Gestor de la ORC Piura, para que las 19 ORC instaladas a nivel nacional puedan desarrollar este programa.

3.5. Programa de educación electoral dirigido a ciudadanos que participan en procesos electorales

3.5.1. Logros obtenidos

- Se planteó la meta de sensibilizar a 600 ciudadanos que participaban en las Elecciones Municipales Complementarias 2019 y **se logró brindar educación electoral a 868 ciudadanos**, con lo cual la meta programada fue superada en un **144.66%**.
- Se **ejecutó en total 20 talleres de educación electoral** en 12 distritos de las 4 ODPE instaladas.
- Los materiales entregados (cartilla de educación electoral e historieta) fueron muy importantes para el aprendizaje de los participantes. Fue presentado en lenguaje sencillo y práctico, permitió que comprendieran sin dificultad los contenidos propuestos y que conozcan más sobre la importancia del proceso electoral, sobre sus derechos, la importancia del voto, el respeto a los resultados y la vigilancia ciudadana.
- La intervención permitió dotar a los participantes de contenidos que van más allá de los roles que cumplirían durante la jornada electoral. Los participantes se apropiaron de contenidos que les permitieron reflexionar sobre la importancia del voto, la evaluación de los candidatos para elegir la mejor propuesta, la importancia del respeto a los resultados, los derechos de los ciudadanos y la necesidad de la participación ciudadana en la etapa pos electoral. De esta forma los participantes fortalecieron sus conocimientos en materia electoral.
- La intervención permitió establecer alianzas y aliados entre directores de IIEE, líderes, autoridades diligenciales y representantes de universidades en los 12 distritos donde se realizaron los talleres educativos en el marco de las EMC, lográndose la aceptación y acogida por parte de la población.
- Gracias a la ejecución de los talleres de educación electoral se ha fortalecido el vínculo de la ONPE y la sociedad civil, logrando que parte de la ciudadanía conozca sobre los asuntos de interés públicos de su localidad, obteniendo ciudadanos más informados, conscientes de la importancia de su voto y de sus derechos.
- Los resultados de la evaluación de satisfacción de los talleres destacan que, en las EMC, el 87.71 % de los participantes calificaron la actividad educativa como “Bueno”.

3.5.2. Problemas identificados

- En algunos casos hubo poco interés de los ciudadanos en participar, teniendo en algunos talleres una asistencia mínima (Distrito de Pampamarca tuvo un taller con 7 asistentes).
- En algunos distritos donde se desarrolló la EMC 2019, la población de jóvenes no radica en el distrito por motivos de estudios o trabajo.
- En el distrito de Mirgas no existen organizaciones sociales de base, ocasionando que se dependa de la convocatoria que realicen algunos programas sociales (Programa Juntos, Pensión 65, etc.) para poder ejecutar el taller.
- En el distrito de Alto Inambari el taller efectuado en la IE Jorge Basadre, el responsable se negó a facilitar el ambiente, a pesar que se contaba con el acta de coordinación firmada, por lo que tuvieron que pagar el alquiler del mismo.
- Los coordinadores de capacitación estaban ocupados en la realización de los talleres descentralizados de los diferentes grupos ocupacionales de la ODPE, por lo que no tuvieron tiempo de ejecutar los talleres, en algunas ODPE fueron los capacitadores los que se hicieron cargo.
- Se pudo apreciar que el FM04-GIEE/EE no fue llenado adecuadamente, produciendo errores de duplicidad y falta de algunos datos de los participantes.

3.5.3. Medidas correctivas o propuestas de mejora

- Se recomienda continuar con el desarrollo de talleres de educación electoral dirigidos a la ciudadanía en general, ya que la población aún carece de información sobre sus derechos y deberes.
- Se recomienda establecer relaciones interinstitucionales a fin de conseguir sin dificultad el préstamo de ambientes y equipos multimedia, para desarrollar las sesiones educativas sin inconvenientes.
- Si bien, la mayoría de coordinadores de capacitación manifestaron que la historieta y cartilla de educación electoral e historieta tanto a nivel del contenido como del diseño fue adecuada, hubo las siguientes propuestas de mejora:

Historieta:

- Reducir textos de diálogos.
- Para zonas rurales, centrar la historia en actividades cotidianas del campo.
- Proponer personajes que se transforman positivamente a lo largo de la historia.

Cartilla de educación electoral:

- Se sugiere incluir preguntas para el elector al finalizar cada tema.

- Evaluar la posibilidad de que la cartilla sea presentada en otra lengua.
- Se recomienda reasignar un presupuesto adicional para que los coordinadores de capacitación puedan realizar las actividades de educación electoral, ya que se generan gastos como el traslado a los eventos y el traslado de materiales y equipos.
- Se recomienda coordinar la ejecución de los talleres de educación electoral en períodos anteriores o posteriores a la ejecución de las actividades de capacitación de actores y de personal ODPE, para evitar sobrecarga laboral en los coordinadores de capacitación.
- Elaborar certificados de agradecimiento para las autoridades, dirigentes o directivos que hicieron posible la coordinación y ejecución de los talleres de educación electoral en los distritos electorales.

3.6. Programa de fortalecimiento dirigido a mediadores de educación electoral

3.6.1. Logros obtenidos

- Se superó la meta programada para la estrategia de sensibilización, se programó sensibilizar a 140 mediadores electorales y **se logró que un total de 178 mediadores participen** en las actividades educativas del programa, lo que equivale al **127.1%** de cumplimiento de la meta.
- Se logró que once estudiantes universitarios mediante la estrategia de empoderamiento se incorporen al programa para realizar la réplica educativa, cumpliendo de manera satisfactoria su rol de facilitador; acreditándose como Mediadores en Educación Electoral.
- Los resultados de la evaluación de las encuestas de satisfacción de los talleres del programa, destacan que el 100% de los participantes indicaron estar satisfechos con la ejecución de los talleres educativos.
- Se logró que la intervención del programa dote a los mediadores de contenidos que fortalecieron su aprendizaje. En el 2019, se abordó los temas de: Financiamiento de Organizaciones Políticas, Propuestas de Reforma Política, Mecanismos de Participación Ciudadana y Elecciones Congresales Extraordinarias. Los participantes reflexionaron sobre la importancia de conocer la normativa electoral, aprender sobre los diversos mecanismos para tener una ciudadanía activa, conocer cómo se realiza un proceso electoral y cómo se calculan los resultados. De esa manera, los mediadores adquirieron nuevos conocimientos, técnicas y estrategias para que repliquen lo aprendido en su espacio de socialización más próximo.

Gráfico 5: Programa de fortalecimiento dirigido a mediadores de educación electoral



3.6.2. Problemas identificados

- Se presentó un inconveniente, respecto al préstamo del auditorio debido al horario de ejecución de los talleres, señalándose que la ejecución de los talleres no debe finalizar más allá de las 20:00 horas. Esta medida afecta la participación del público, debido a que solo tienen disponibilidad para asistir a los talleres en el horario de 18:00 a 21:00 horas.
- En el caso de la difusión de los talleres, los participantes del programa no actualizan sus datos personales, lo que dificulta entablar comunicación con ellos; sus correos se encuentran desactualizados en la base de datos y no se pudo informar sobre las actividades de educación electoral.
- En algunos talleres el tiempo programado fue insuficiente. Muchos de los participantes querían opinar sobre los temas que se desarrollaban, pero no había tiempo suficiente para que todos lo hagan.
- Desde su implementación, el número total de mediadores formados es de 2,275, de los cuales asistieron a las actividades programadas por el AEE menos del 7.8% del total. El porcentaje, al igual que en años anteriores, sigue siendo bajo. A pesar de los reiterados esfuerzos, los mediadores se involucran poco con las actividades planificadas por el AEE.
- Reducido número de participantes que confirman su participación. Participantes que confirman su asistencia y no asisten a los talleres, en promedio solo asiste un 50.1% del total de inscritos.
- Pese a que en la convocatoria a los talleres se indica que los participantes se presenten 15 o incluso 30 minutos antes de la hora programada para el inicio de la actividad, la

impuntualidad de los participantes fue un problema recurrente que causó retraso.

- En la mayoría de talleres el tiempo programado de dos horas resultó insuficiente; debido a que un gran número de los participantes llega tarde, y la actividad se inicia con retraso, recortándose en algunos casos, el desarrollo de ciertas actividades fijadas en la matriz metodológica.
- La empresa prestadora del servicio de *coffee break* (Decoracolor S.A.) presentó graves faltas en el cumplimiento del servicio, en el sentido que en más de una oportunidad los bocaditos llegaron en malas condiciones, fuera de la hora coordinada y faltando el menaje para servir los refrigerios.

3.6.3. Medidas correctivas o propuestas de mejora

- Se recomienda depurar la base de datos, dando de baja a los mediadores que no participan en las actividades del programa. Esto reducirá la cantidad de mediadores y dejaría finalmente un universo menor con el cual se podría realizar un seguimiento mucho más eficiente. Además, brindaría la posibilidad de incorporar nuevos participantes, incluso el tiempo dirigido en mediadores que no responden a los llamados puede ser invertido en empoderar y formar mediadores que se comprometan con los objetivos del programa.
- Actualizar la base de datos de los mediadores de educación electoral de forma periódica, cada 30 días.
- Se sugiere tomar en consideración los temas sugeridos por los participantes para la planificación del programa.
- Se recomienda entregar un diploma de reconocimiento a los expositores invitados como facilitadores de la sesión educativa.
- Se recomienda extender las sesiones a tres horas y establecer unos minutos de descanso mientras los participantes toman su refrigerio. De esta forma se generará un espacio mayor para realizar las preguntas.
- Se sugiere impulsar una mayor participación de los mediadores en las actividades realizadas en la ONPE. Para lo cual primero se tendría que saber quiénes realmente están interesados en formar parte de este grupo de mediadores.
- Establecer como horario de realización de la actividad el horario de las 18:30 a 20:30; lo que facilitaría la asistencia de un mayor porcentaje de participantes que laboran hasta las 17:00 o 18:00 horas.
- Se sugiere no contar con el servicio de *Coffee break* proporcionado por la empresa Decoracolor S.A.
- Contratar en la modalidad CAS a más asistentes de educación electoral de tal manera que se refuerce el equipo y se cuente con un equipo especializado en la materia que atienda las actividades educativas.

3.7. Programa de educación electoral dirigido a estudiantes de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú

3.7.1. Logros obtenidos

- En total en el 2019 **se sensibilizó a 3,144 estudiantes** de las Escuelas de Educación Superior Técnico Profesional (EESTP) de la PNP, de ese grupo 3,060 fueron hombres y 84 mujeres.

La meta de 950 tanto en Lima Metropolitana como en las regiones fue superada ampliamente. En Lima, **participaron 251 estudiantes y en las regiones 2,893.**

- En Lima Metropolitana se desarrollaron talleres en las sedes de las EESTP de la PNP de Puente Piedra y San Bartolo. En las regiones, se desarrollaron talleres en las EESTP de la PNP de Chimbote, Yungay, Ica, Iquitos, Tumbes, Ucayali, Puno, Tarapoto, Santa Lucía (San Martín), La Libertad, Ayacucho, Cajamarca, Amazonas, Chiclayo, Pucuto (Cusco), Huancavelica, Huancayo y Pasco.
- La satisfacción del programa en los talleres de Lima Metropolitana fue del 98.2 % y en las regiones 97.5 %. Los criterios con mayor aprobación fueron *“Temas y contenidos desarrollados”* y *“Desarrollo de los temas a cargo del facilitador”*.
- Se prepararon con anticipación, los materiales a enviar (cartillas educativas) y recursos educativos (matriz de actividades, PPT, formatos de lista de asistencia, encuestas de satisfacción y otros), y se remitió a las Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) para su uso en los talleres programados en el año.
- El 8 de abril desde el AEE se remitió vía correo electrónico a todas las ORC, un instructivo detallado explicando las tareas que debían efectuar en la organización y ejecución de los talleres.
- El programa fue un espacio de intervención educativa electoral, que permitió que los estudiantes adquieran conocimientos sobre ciudadanía y participación ciudadana, democracia como forma de vida y cultura de paz y valores humanos y, derecho al voto y funciones de la PNP en un proceso electoral, como una contribución a su formación humanística y cívica.

Gráfico 6: Programa de educación electoral dirigido a estudiantes de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú



3.7.2. Problemas identificados

- Se tuvo que reprogramar la ejecución de los primeros talleres fijados para el mes de mayo, debido a que los directores y encargados de las escuelas habían asumido recientemente el cargo y desconocían de nuestras actividades. Además, se tenía que renovar el convenio que caducó a mediados del 2019.
- Pese a que se realizaron reuniones de coordinación con los máximos representantes de la Escuela Nacional de Formación Profesional Policial (ENFPP) y del Ministerio del Interior (MININTER), fue bastante complicado establecer la ejecución de los talleres en Lima Metropolitana debido a la burocracia en las instituciones involucradas. Para el mes de setiembre recién se pudo desarrollar el primer taller en Puente Piedra luego de persistir con diferentes encargados.

- La propuesta de la agenda tramitada luego de la reunión con los representantes del MININTER y la ENFP, tuvo un retraso significativo en Secretaría General de la ONPE (ocasionado específicamente por la encargada de convenios). Este hecho impidió firmar la agenda e iniciar el trámite de un nuevo convenio específico.
- El oficial a cargo de realizar las coordinaciones en la escuela de Puente Piedra no comunicó a los responsables de otras áreas de su institución la ejecución de talleres para el 10 de octubre, hecho que originó el incumplimiento de los acuerdos en el acta de coordinación que fijaba una hora determinada de inicio y el desarrollo de dos talleres.
- La gestora de la ORC Abancay, retiró del POI la ejecución de talleres con la PNP, debido a la dificultad de comunicarse con el director de la escuela PNP Andahuaylas ubicada en Pacucha.
- La ORC Trujillo tuvo dificultad para coordinar con la escuela debido al cambio de autoridades y a la programación de actividades estudiantiles.
- Locales poco adecuados para la realización de los talleres, como el caso de la ORC Pucallpa que reportó esta dificultad, al no contar con ambientes ventilados.
- El cruce de actividades festivas en algunas regiones, originaron reprogramación de fechas para la ejecución de los talleres.
- El horario de las 19:45 horas, que se acordó para la ejecución de los talleres en Puente Piedra no fue propicio, debido al evidente cansancio de los estudiantes, quienes por más esfuerzo que mostraban terminaban cediendo ante el agotamiento físico y mental. Situación similar ocurrió en San Bartolo, donde las estudiantes manifestaban estar cansadas por realizar otras actividades.
- En la Escuela de San Bartolo, la fecha acordada para la ejecución de los talleres se cruzó con la preparación de la ceremonia de graduación.
- Tanto en los talleres de Puente Piedra y San Bartolo se tuvo inconvenientes con el uso de los proyectores, incluso en esta última sede no se utilizó este recurso.
- En algunas sedes en las regiones, el mobiliario no era el adecuado para el desarrollo de los trabajos grupales, debido a que eran carpetas unipersonales.
- El personal de la ORC Cusco no se abastece para las diferentes tareas por realizar en el taller.
- Algunas fechas de los talleres fueron reprogramadas debido a que el personal de la ORC estaba en comisión de servicios.
- Tres ORC indicaron que en las actividades educativas participaron un menor número de estudiantes de las que se señaló en la etapa de coordinación.

- Algunas ORC reportaron falta de materiales como, cartillas, lapiceros y libretas para la entrega a los participantes en los talleres.

3.7.3. Medidas correctivas o propuestas de mejora

- Realizar el seguimiento hasta la firma del nuevo Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional. Luego, en coordinación con la ENFPP, solicitar que el documento sea puesto de conocimiento de todas las escuelas de formación policial a nivel nacional y que se disponga el cumplimiento de los acuerdos establecidos.
- Se recomienda no programar talleres en meses o fechas que podrían originar un cruce de actividades con feriados u otras actividades.
- Para efectos de la programación y ejecución de talleres en el 2020, se debe considerar que en el 2019 las EESTP que conforman la ENFPP, entraron en un proceso de reorganización. En ese sentido, las escuelas ubicadas en las siguientes ciudades serán las que continúen funcionando: Arequipa, Cusco, Chiclayo, Huancayo, Huánuco, Iquitos, Lima (Puente Piedra y San Bartolo), Tarapoto y Trujillo. Las escuelas restantes se convertirán progresivamente en centros de reentrenamiento y especialización en función a las necesidades institucionales "sin afectar la continuidad de la formación que reciben los estudiantes que vienen cursando sus estudios en estas escuelas".
- Teniendo en cuenta el proceso de reestructuración descrito en el párrafo anterior y la cantidad de participantes alcanzados en el presente año, se propone establecer las siguientes metas físicas para el 2020: un total de 1,410 sensibilizados, 210 en Lima Metropolitana y 1,200 en las regiones.
- La coordinación con las escuelas debe ser a inicios de año para que consideren dentro de su programación los talleres de la ONPE.
- Se recomienda que, como parte de los acuerdos de coordinación, las aulas estén desocupadas antes del desarrollo de las actividades educativas y que además cuenten con el mobiliario necesario y el equipo multimedia instalado. También, se debe trasladar laptops y proyectores para cualquier contingencia. Además, se propone establecer una metodología que permita ejecutar la sesión educativa sin equipo multimedia, tal como se hizo en los talleres en San Bartolo.
- Un acuerdo importante en las reuniones de coordinación con las autoridades de las escuelas de formación policial, es establecer horarios adecuados (según cada zona) para el desarrollo de las sesiones educativas. Así también, mobiliario adecuado que permita la conformación de grupos.

- Revisar la metodología propuesta para fijar actividades más dinámicas y que inviten a una mayor participación de los estudiantes. Las actividades deben de considerar casos prácticos de la función policial.
- La gestora de la ORC Cusco sugiere considerar la contratación de un colaborador adicional en la ORC para las tareas logísticas de apoyo en los talleres.
- La gestora de la ORC Chiclayo sugiere, con base en los comentarios de las encuestas, insertar un video con las principales funciones de la PNP en un proceso electoral.

3.8. Programa de educación electoral dirigido a ciudadanos de centros poblados

3.8.1. Logros obtenidos

- **Se logró sensibilizar a 582 ciudadanos** y superar la meta prevista (300) en **194%**
- Se incrementó el número de centros poblados visitados, a diferencia del año pasado en donde se visitaron 8, este año se llegó a catorce.
- Se logró coordinar y acordar con la GOECOR y con la GPP, la intervención de las ORC en la ejecución de talleres dirigidos a ciudadanos de centros poblados. Se acordó que asuman la facilitación de talleres y no solo el acompañamiento a los viajes.
- Se convino que aprovechando las visitas de las ORC a los centros poblados (para diversas asistencias técnicas), sin necesidad de un presupuesto adicional, ofrezcan también el servicio educativo.
- La coordinación entre el personal de la Subgerencia de Planeamiento y del AEE fue muy auspiciosa. En dos ocasiones, se consiguió que el personal de planeamiento, durante su visita de verificación, efectúe también labores educativas en beneficio de los pobladores.
- Se ejecutaron de manera satisfactoria quince sesiones de sensibilización, en catorce centros poblados: Yanama (Ayacucho), Otocani (Cusco), Los Libertadores de Wari (Huancavelica), Ccollana-Chequerac- Cruzpata (Cusco), Munichis (Loreto), Pampa Hermosa (Loreto), Gozen (San Martín), Lagunas Pedregal (Cajamarca), Achinamiza (San Martín), Lliupapuquio (Abancay), Sucasco (Puno), El Líbano (Amazonas), Pampa Grande (Lambayeque) y Putacca (Ayacucho).
- La experiencia fue sumamente enriquecedora, los pobladores recibieron la presencia de ONPE con regocijo, sienten que el Estado a través de nuestra institución se acuerda de ellos, ofreciéndole servicios y derechos importantes: la posibilidad de contar con un local de votación,

de elegir a sus autoridades con la asistencia de la ONPE y de recibir educación electoral para ejercer su voto derecho al voto de manera informada.

- Se elaboró la matriz metodológica y los recursos pedagógicos que posibilitaron el cumplimiento de objetivos de aprendizaje.
- Se elaboró el tríptico *“La ONPE llega a los centros poblados”* el cual fue revisado por las instancias correspondientes y distribuido entre los pobladores que participaron en los talleres.
- Se distribuyó entre los participantes diversos materiales (trípticos, libreta de apuntes, bolsos y lapiceros).

Gráfico 7: Programa de educación electoral dirigido a ciudadanos de centros poblados



3.8.2. Problemas identificados

- Si bien se acordó con GOECOR, una mayor participación de las ORC en la coordinación y facilitación de talleres (siempre que se efectúen otras visitas), 17 ORC no pudieron establecer ningún contacto con las autoridades locales.

- Las imágenes ampliadas que se utilizan como recurso pedagógico para el tratamiento de los contenidos, son impresas en papel bond y con el uso se deterioran.
- Los trípticos de educación electoral para centros poblados, fueron impresos en tiraje reducido. La cantidad no fue suficiente para su reparto en los talleres desarrollados por el personal de las ORC.
- Los pocos días de comisión resultaron agobiantes para el desarrollo de la actividad. Las visitas a los centros poblados demandaron largas horas de viaje por rutas muy difíciles. Para llegar a tiempo se tenía que salir en la madrugada, viajar muchas horas, realizar la actividad de manera apresurada y realizar el viaje de retorno y salir de nuevo al día siguiente en la madrugada a otro centro poblado.
- El escaso tiempo de intervención y las difíciles condiciones (espacio, cantidad de participantes, etc.) impidieron un tratamiento más dedicado de los contenidos y exigieron el cambio de metodología.
- Resultó imposible realizar la aplicación de encuestas de satisfacción por diversos factores (analfabetismo, falta de tiempo, espacios incómodos, falta de lapiceros, etc.).
- Escasa participación de pobladores pese a la convocatoria de las autoridades locales. Algunas actividades locales (feria, fiesta patronal, tarde deportiva u otro) impiden una participación masiva.

3.8.3. Medidas correctivas o propuestas de mejora

- El enlace con el personal de la Subgerencia de Planeamiento debe mantenerse, las coordinaciones que esa subgerencia realiza con las autoridades de centros poblados, en atención a sus solicitudes de instalación de mesas de votación; posibilitan la ejecución de los talleres y el cumplimiento de los objetivos previstos.
- Debe promoverse una mayor participación y presencia del personal de las ORC, en las actividades educativas dirigidas a ciudadanos de centros poblados. Estas acciones deberán coordinarse entre la GIEE, GOECOR y GPP, desde la programación del POI 2020.
- Imprimir las imágenes ampliadas en banner plastificado.
- Imprimir los trípticos de educación electoral para centros poblados en mayor cantidad y enviarlos a las ORC con la debida anticipación.
- Continuar con el trabajo conjunto y permanente que se realiza con el personal de la subgerencia de planeamiento a cargo de la atención a los centros poblados y de las ORC.
- Debido a que el viaje demanda el traslado a lugares alejados y a más de un centro poblado, resulta necesario que los días de comisión se extiendan y permitan que los comisionados tengan posibilidad de descanso.

- Se debe tomar en cuenta que, por lo general, a pedido de las autoridades locales, las visitas se realizan los días sábado y domingo, los que debieran ser compensados porque son días no laborables.
- Se sugiere que al menos el tiempo de intervención se extienda, de tal manera que no permanezca pocas horas en el centro poblado.
- No se deben aplicar encuestas de satisfacción en este tipo de talleres.
- Los talleres deben ser realizados por al menos dos personas para que se distribuyan las actividades que demanda la ejecución de un taller. Se debe incrementar el número de asistentes de educación electoral.
- Continuar con el programa e incrementar el número de centros poblados visitados. Apoyar la programación de la GPP que para el 2020, espera atender no solo las solicitudes sino también proponer determinados centros poblados (previa coordinación y consulta con las ORC).

3.9. Talleres ejecutados por atención a pedido

3.9.1. Logros obtenidos

- Aunque no existe una meta prevista, debido a que los pedidos surgen a demanda, se **logró realizar 77 talleres (3 en Lima Metropolitana y 74 en las regiones) donde se brindó educación electoral a 526 ciudadanos** a público diverso que no forma parte de los programas de educación electoral.
- Se efectuaron 14 talleres más que el 2018.
- Se logró mantener una comunicación fluida con el personal de las ORC, quienes recibían los pedidos y a los cuales el AEE apoyó con la elaboración de PPT y recomendaciones metodológicas para la ejecución de los talleres.
- Respecto a la satisfacción de los participantes, según los resultados de las encuestas aplicadas.
En Lima Metropolitana, un 98.9% califica la intervención educativa como “Buena” y un 1.1% como regular.
En las regiones, un 91.6% tiene una valoración “Buena” y un 8.2% “Regular”.
- Algunos de los comentarios que se escribieron en las encuestas señalan que los talleres son muy buenos y por consiguiente se debe continuar con ellos. Incluso, algunos sugieren que se incremente el número de sesiones.

3.9.2. Problemas identificados

- Por su propia naturaleza, los talleres a pedido, surgen sin haber sido programados, situación que genera recarga laboral, necesidad de tiempo adicional para elaboración de recursos (PPT, matriz de actividades), organización de

materiales, diseño de certificados, gestión de caja chica para refrigerio, entre otros.

3.9.3. Medidas correctivas o propuestas de mejora

- Establecidos los contactos con las instituciones que requirieron talleres, se sugiere mantenerlos y convocarlos para la ejecución de futuras actividades educativas.
- A partir de la sistematización de las encuestas, los participantes de los talleres sugieren lo siguiente:

En Lima Metropolitana:

- Facilitar el material audiovisual utilizado en los talleres.
- En los contenidos, profundizar temas como: actividades que realiza la ONPE en el marco de un proceso electoral, formas de fomentar la participación vecinal y pasos para la elección de juntas vecinales
- Continuar con las actividades educativas.

En las regiones:

- Entregar materiales informativos (cartillas o folletos)
- Brindar refrigerio
- Plantear contenidos con casuísticas
- No excederse de la hora planteada.

IV. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) asignado a la Meta Presupuestaria 0052, correspondiente al Área de Educación Electoral, tuvo como techo presupuestal la suma de S/.440,938 soles, considerándose como fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR). En ambos casos, los recursos correspondían a las específicas de gasto 2.1. y 2.3.

Los montos asignados a la específica 2.1. Personal y obligaciones sociales, sumaban S/.232,740. Mientras que en la específica 2.3. Bienes y servicios, se otorgó S/.208,198; monto que incluía también las específicas 2.3.2.8.1.1. Contrato administrativo de servicios y 2.3.2.8.1.2. Contribuciones a Essalud de CAS.

Posteriormente, para el Presupuesto Inicial Modificado (PIM), se tuvo como techo presupuestal la suma de S/.486.702, donde en la específica 2.1. se consideró S/.215,124 y en la específica 2.3. un total de S/.271,578.

Cabe señalar que, aun cuando la meta 0052 está ligada a las acciones de educación electoral, no todo el presupuesto asignado correspondió a las mismas. A continuación, se presenta el presupuesto programado y ejecutado por el área de educación electoral:

Específica	Descripción Ítems	Presupuesto programado	Presupuesto Ejecutado
2.3.1.2.1.1	Adquisición de cartuchera con logo institucional	S/. 27,660	S/. 11,064
2.3.1.5.1.2	Adquisición de lapicero con logo institucional	S/. 2,500	S/. 2,350
2.3.1.99.1.3	Adquisición de cartilla de educación electoral para instituciones educativas	S/. 24,500	S/. 5,213
2.3.1.99.1.3	Adquisición de libreta de educación electoral	S/. 10,491	S/. 3,448
2.3.1.99.1.3	Adquisición de tríptico para centros poblados	S/. 4,000	S/. 1,000
2.3.2.1.2.1	Traslado personal comisión de servicio	S/. 14,800	S/. 9,190
2.3.2.1.2.2	Asignaciones en general - Viáticos	S/. 6,500	S/. 5,500
2.3.2.4.1.5	Mantenimiento correctivo de equipos	S/. 50,000	S/. 49,502
2.3.2.7.11.99	Servicio de facilitación de actividades educativas	S/. 56,000	S/. 72,000
2.3.2.7.11.99	Servicio de <i>coffee break</i> para talleres de educación electoral	S/. 8,400	S/. 8,792
TOTAL		S/. 204,851	S/.168,059

Se ha ejecutado el 82% del presupuesto programado. Sin embargo, no se utilizó el íntegro del presupuesto de las específicas 2.3.2.1.2.1 (traslado de personal) y 2.3.2.1.2.2 (asignación de viáticos), debido a que la tarea relacionada con estos gastos fue cubierta por el personal de las ORC y no fue necesario que el personal del área realice todos los viajes programados.

Para la ejecución del gasto relacionado a la específica 2.3.2.7.11.99 (servicio de facilitación) se solicitó una modificación presupuestal, desde las metas de GIEE.

De la evaluación de los informes de programas 2019, en los cuales se hace un balance general de las actividades educativas desarrolladas y se señalan los logros, dificultades y propuestas de mejora, se reitera como dificultad recurrente, el escaso número de asistentes de educación electoral con los que cuenta el área para atender las diversas actividades educativas. Por consiguiente, se recomienda incrementar el número de personal, así como contratar al personal a través del Contrato Administrativo de Servicio – CAS porque los contratos por locación de servicio solo se realizan en el marco de un proceso electoral y las actividades de educación electoral se efectúan de manera permanente.

Por lo señalado, el presupuesto del 2020 debe considerar principalmente la contratación de personal, la producción y distribución de diversos materiales (cartillas, trípticos, libretas, cartucheras, lapiceros, etc).

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El balance de las actividades de educación electoral para el 2019 es muy positivo. El número de personas que bajo las diferentes estrategias implementadas recibió el servicio educativo que brinda la ONPE, fue de 16,361, cifra superior a la meta prevista.

Este resultado contribuyó a formar y a fortalecer la identidad del ciudadano, propiciando que mejore la calidad de su voto, informándolo sobre valores democráticos y promoviendo el ejercicio de sus derechos políticos y responsabilidades cívicas.

Con cada programa y con las atenciones a pedido, se llegó a públicos heterogéneos y prioritarios para contribuir no solo en el aumento de la participación de electores y miembros de mesa más capacitados y mejor informados, sino también de ciudadanos activos que ejercen con responsabilidad su participación en procesos electorales y día a día.

El equipo de educación electoral durante el año 2019, estuvo conformado por personal contratado de manera temporal. Sin embargo, esta situación no impidió que las todas las actividades programadas se ejecuten de la mejor manera. Así también, en varios programas, se contó con la activa participación de los integrantes de las ORC que asumieron las actividades de coordinación y conducción de los talleres con gran interés y motivación, lo que se refleja en el número de participantes que este año ha crecido considerablemente. Se percibe una sana competencia entre algunas ORC que actúan de manera proactiva y ciñéndose a los procedimientos y documentos que desde la GIEE se emiten para atender la educación electoral.

Respecto a las recomendaciones, estas se presentan en extenso en el balance general y en los informes de los programas.

VI. ANEXOS

En documentos adjuntos, se presentan los resultados finales de participación en los programas y de las atenciones a pedido y los Informes de Evaluación de los Programas de Educación Electoral:

- Informe del Programa de educación electoral dirigido a mujeres de Organizaciones Sociales de Base
- Informe del Programa de educación electoral dirigido a afiliados y militantes de organizaciones políticas
- Informe del Programa de educación electoral dirigido a jóvenes estudiantes de educación superior
- Informe del Programa de educación electoral dirigido a estudiantes de educación básica regular.
- Informe del Programa de educación electoral dirigido a ciudadanos que participan en procesos electorales
- Informe del Programa de fortalecimiento dirigido a mediadores de educación electoral
- Informe del Programa de educación electoral dirigido a estudiantes de las escuelas de formación de la Policía Nacional del Perú
- Informe del Programa de educación electoral dirigido a ciudadanos de centros poblados.